69.072.000-0 Rut:

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

8585

Teléfono: 56-02-25407698

Fax: 25407699 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

CISTERNA

Unidad de Compra: MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 03-10-2014 08:49:00

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1408-SE14

JUAN CARLOS ZAMUDIO SANCHEZ SEÑOR (ES)

Juan Carlos Zamudio Sanchez A Sr (a) :

DIRECCIÓN

San Francisco 3815

San Miguel

FONO

: (56)(2) 7236073

San Miguel

Región Metropolitana de Santiago

5.743.882-7 RUT

: (56)(2) 7236073 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

Permisos Provisorios JPL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gran Avenida José Miguel Carrera No 8585

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO:

Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC:

Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698 mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111806	Formularios o cuestionarios comerciales	100 Talonario	Talonarios permisos provisorios duplicados, de 13,5 x 18 cms., Foliados a partir del Nº 067701 en adelante - Se adjunta muestra -	Talonarios de "Permisos Provisorios", papel autocopiativo de 90 grs. de 100 hojas c/u, foliados y prepicados	2.200,00	0,00	0,00	220.000

Neto	\$ 220.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 220.000
19% IVA	\$ 41.800
Total	\$ 261.800

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 1289 Juzgado Policía Local Despachar en Bodega Avda. El Parrón 0939, Teléfono 225585810 Obligación 36-1408 Bodega (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html